

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

En Roquetas de Mar, a 19 de octubre de 2.016

ASUNTO: EJECUCIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL COMPARTIMENTO ESFERA / RENTA FIJA MIXTA GLOBAL COMO COMPARTIMENTO BENEFICIARIO (ABSORBENTE), Y LA SOCIEDAD ESFERA HARMONY, SICAV, S.A. COMO SOCIEDAD FUSIONADA (ABSORBIDA).

En relación con las IIC de referencia, ESFERA INVESTMENT TECHNOLOGY SGIIC, S.A. comunica los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

- 1º. Que la Junta General de Accionistas de ESFERA HARMONY SICAV, S.A., celebrada con fecha 5 de septiembre de 2.016, acordó la fusión por absorción de la Sociedad por el compartimento ESFERA/RENTA FIJA MIXTA GLOBAL perteneciente al Fondo ESFERA FI, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por el Órgano de Administración de la SICAV, así como por la Entidad Gestora y Depositaria del fondo.
- 2º. Que, con fecha de hoy, 19 de octubre de 2.016, se ha procedido a ejecutar la fusión por absorción de ESFERA HARMONY SICAV SA, por parte del compartimento ESFERA / RENTA FIJA MIXTA GLOBAL perteneciente al Fondo ESFERA FI, mediante el otorgamiento de la pertinente Escritura pública de fusión.

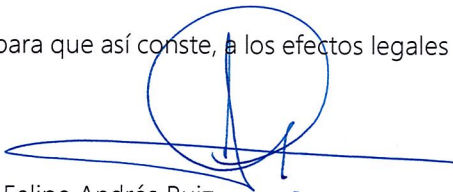
De conformidad con lo establecido en el Proyecto común de Fusión, las operaciones de ESFERA HARMONY SICAV, S.A. realizadas a partir del día 19 de octubre de 2.016, como fecha de ejecución de la fusión y hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Fondo absorbente.

La ecuación de canje aplicable a la fusión, como resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad Absorbida y el valor liquidativo del Fondo Absorbente correspondiente al cierre del día anterior al del otorgamiento de la mencionada escritura de fusión, esto es, correspondiente al día 18 de octubre de 2.016, es la siguiente:

- ESFERA HARMONY SICAV SA: Valor Liquidativo = 1,0213090000 Euros
- ESFERA / RENTA FIJA MIXTA GLOBAL: Valor Liquidativo = 99,3792000000 Euros
- Ecuación de canje: 0,01027688

El número de participaciones del Fondo Absorbente que se entregarán a los accionistas de la Sociedad Absorbida por cada una de sus acciones, será la cifra indicada en la ecuación de canje.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en Roquetas de Mar, a 19 de octubre de 2.016.



D. Felipe Andrés Ruiz
Esfera Investment Technology SGIIC, S.A.